

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 de abril de 2026

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, dio inicio al debate para la segunda votación del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Educación, recaído en los proyectos de ley 11196/2024-CR, 11328/2024-CR, 12378/2025-CR, 12839/2025-CR, 13072/2025-CR y 13250/2025-CR, aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del 19 de marzo de 2026.-----

Concluido el debate de la segunda votación, el presidente del Congreso manifestó que, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto se requiere para su aprobación del voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes. El número de congresistas presentes fue 78, la mitad más uno: 40.-----

Efectuada la segunda votación, se aprobó por 71 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



Firmado digitalmente por:
LEVANO ACOSTA Ruth Irene
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2026 18:19:46-0500

Ruth Irene Lévano Acosta
Directora General Parlamentaria (e)
Congreso de la República